



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinte, las integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanas Diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar, Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidenta y Secretarías Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Lizzete Janice Escobedo Salazar señaló que la presente sesión de la Sexagésima Segunda Legislatura es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores Diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, la Presidenta en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, declaró legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 1 de junio de 2020 y concluirá el 31 de agosto del mismo año. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

La Diputada Presidenta Lizzete Janice Escobedo Salazar, manifestó: “La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

PROPIETARIAS:

PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
SECRETARIA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.
SECRETARIO: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.
SECRETARIO: DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás Legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día domingo treinta y uno de mayo del año dos mil veinte.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA:

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIA:

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.